



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 16 de julio de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 068-2024-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución del plan de trabajo de tesis.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 076-2024-FO-UNAP, se designa al **Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES** y al **Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO**; como asesores del plan de trabajo de tesis: **"HIGIENE ORAL AL CEPILLARSE CON O SIN PASTA DENTAL EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2024"**, presentado por: Haydee Alexandra Zumba Alvarado y Alejandro Magno Pacaya Rojas.

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 9 de julio de 2024, los asesores **Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES** y al **Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO**, comunican al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el plan de trabajo de tesis: **"HIGIENE ORAL AL CEPILLARSE CON O SIN PASTA DENTAL EN ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, 2024"**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Autorizar la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Reconocer como autores del plan de trabajo de tesis a: Haydee Alexandra Zumba Alvarado y Alejandro Magno Pacaya Rojas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE**  
Decano



  
**MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO**  
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/ asesor (2)/interesado (2)/Pagina Web FO/archivo.

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú  
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

